

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2012.-

AUTORIZA TRASLADO DE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR MAT. :

DECRETO Nº 15268 1

VISTOS

La solicitud N°1387 del 19.10.2012 de traslado de la Patente de Microempresa desde calle

Familiar Rol 9-13509 a nombre de don Francisco Andrade Negrón Rut:

El Informe de Inspección N°329 del 25.10.2012 del Depto. de Inspecciones de

la I.Municipalidad de Osorno.

El Contrato de Arrendamiento de fecha 09.10.2012.

La Resolución Exenta Nº1434 del 04.12.2012 de la Autoridad Sanitaria de

Osorno.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece normas para facilitar la

creación de la Microempresa Familiar.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al

34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE EL TRASLADO DE LA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR ROL 9-13509 A NOMBRE DE FRANCISCO ANDRADE NEGRON RUT: CON EL GIRO COMERCIAL DE MERCADO PARTICULAR, FABRICA DE MASAS HORNEADAS EN EL DOMCILIO DE CALLE CHILLAN Nº883 EN OSORNO.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 06.12.2012 correspondiente

al Segundo Semestre del año 2012.

AMIL UARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YUR/BNGY/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)